

PROVEÍDO

Se define como la resolución de inmediato cumplimiento y que no admite ser impugnada.
(Ley N°38 de 31 de julio de 2000).

PROVEÍDOS A LA SOLICITUD DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO ENERO 2020	
PAIS DE ORIGEN	TOTAL
VENEZUELA	007
COLOMBIA	005
EL SALVADOR	003
NICARAGUA	002
ITALIA	002
TOTAL	019

PROVEÍDOS A LA SOLICITUD DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO FEBRERO 2020	
NACIONALIDAD	TOTAL
CUBA	008
NICARAGUA	007
VENEZUELA	004
SIRIA	001
TOTAL	020

PROVEÍDOS A LA SOLICITUD DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO MARZO 2020	
NACIONALIDAD	TOTAL
COLOMBIA	001
TOTAL	001

PROVEÍDOS A LA SOLICITUD DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO ABRIL 2020	
NACIONALIDAD	TOTAL
TOTAL	000

PROVEÍDOS A LA SOLICITUD DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO MAYO 2020	
NACIONALIDAD	TOTAL
CUBA	002
TOTAL	002

PROVEÍDOS A LA SOLICITUD DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO JUNIO 2020	
NACIONALIDAD	TOTAL
COLOMBIA	004
VENEZUELA	002
NICARAGUA	001
TOTAL	007

PROVEÍDOS A LA SOLICITUD DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO JULIO 2020	
NACIONALIDAD	TOTAL
NICARAGUA	011
COLOMBIA	001
TOTAL	012

PROVEÍDOS A LA SOLICITUD DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO AGOSTO 2020	
NACIONALIDAD	TOTAL
NICARAGUA	042
VENEZUELA	011
CUBA	005
COLOMBIA	002
TOTAL	060